



FCyT

Facultad de Ciencia  
y Tecnología

RESOLUCIÓN CD - FCyT N° 177/22  
Oro Verde,

31 MAY 2022

«2022 - Las Malvinas son argentinas»

**VISTO:**

La Nota S01:0018540/2021 UADER\_CYT denominada: Eleva Propuesta de Modificación de la "Matriz de Equivalencias de las Carreras Licenciatura en Criminalística y Licenciatura en Accidentología Vial de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER", presentada por la Mgs. Lic. Diana E. Grinóvero, Secretaría Académica de esta Institución, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se pone a consideración de este Cuerpo Colegiado para su correspondiente aprobación, la propuesta de modificación de la "Matriz de Equivalencias de las Carreras Licenciatura en Criminalística y Licenciatura en Accidentología Vial", carreras que se dictan en la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Que a través de la Resolución MECyT N° 200/07 se aprobó la Carrera de Licenciatura en Criminalística y por medio de la Resolución MECyT N° 83/07 la Carrera de Licenciatura en Accidentología Vial, las cuales en la actualidad forman parte de la oferta académica que posee esta Facultad;

Que resulta oportuno señalar que se encuentra vigente la Resolución FCyT N° 0557-08 de fecha 02 de Mayo de 2008, por la cual oportunamente se aprobó el pertinente régimen de equivalencias entre ambas carreras ut supra referenciadas;

Que desde la Secretaria Académica de esta Facultad, en vistas al planteo efectuado por docentes interesados y luego de un análisis minucioso de la normativa vigente, se decidió convocar a distintos referentes de las carreras involucradas, con el fin de poder efectuar una serie de ajustes necesarios al actual régimen de equivalencia existente entre ambas carreras, todo ello en pos de poder ordenar el trámite, unificar información, permitiendo así promover trayectorias educativas fortalecidas;

Que en consecuencia se procedió a conformar una Comisión de Evaluación, constituida con representación de la Secretaria Académica, de las Direcciones de Carreras involucradas y por distintos docentes de cátedras a fines, emitiendo dicha Comisión en fecha 26 de abril de 2022 dictamen de su competencia, por el cual proponen derogar la Resolución FCyT N° 0557-08 y aprobar una nueva versión de Matriz de Equivalencias entre la Licenciatura en Criminalística y la Licenciatura en Accidentología Vial, acompañando para ello archivo anexo con la pertinente propuesta;

Que desde la Secretaría competente y en concordancia con lo plasmado en los párrafos anteriores, se solicita a través de la presente nota, aprobar la conformación de la Comisión de Trabajo interviniente con los integrantes mencionados en los respectivos informes, proceder a derogar la actual matriz de equivalencia existente y aprobar un nuevo formato de equivalencia conforme a la propuesta elevada en archivo anexo por la comisión ut supra referenciada;

Que ha tomado intervención la Sra. Decana de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER, elevando la presente propuesta a este Consejo Directivo para su consideración;

Que este Cuerpo Colegiado en el plenario de su reunión ordinaria de fecha 19 de Mayo de 2022, en consideración al despacho de comisión por el cual se sugiere aceptar la propuesta, resuelve aprobar la misma en todos sus términos;

Que la competencia de este Órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Incisos b) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,



**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Apruébese la Conformación de la Comisión de Evaluación, que participo en la confección de la Nueva Matriz de Equivalencia de las Carreras Licenciatura en Criminalística y Licenciatura en Accidentología Vial, pertenecientes dichas carreras a la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, constituida por los integrantes que se detallan a continuación:

Mg. Grinóvero, Diana E.	(Secretaria Académica FCyT)
Bioq. Scocco, Nicolás	(Director de la Carrera de la Lic. en Criminalística)
Arq. Canga, Carlos	(Director de la Carrera de la Lic. en Accidentología Vial)
Lic. Ledesma, Germán	(Plantel Docente)
Lic. Nassivera, Alejandro	(Plantel Docente)
Prof. Galarza, Renata	(Plantel Docente)
Prof. Pereira, Gustavo	(Plantel Docente)
Prof. Quiroga Silvina	(Plantel Docente)
Prof. Fava, Mariel	(Plantel Docente)
Prof. Acosta Eduardo	(Plantel Docente)

**Artículo 2°:** Deróguese la Resolución FCyT N° 0557-08, de fecha 02 de Mayo de 2008.-

**Artículo 3°:** Apruébese la Nueva "Matriz de Equivalencias de las Carreras Licenciatura en Criminalística y Licenciatura en Accidentología Vial de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER", a implementarse en todo el ámbito de esta Unidad Académica, cuyo detalle luce en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.-

**Artículo 4°:** Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.-

Abg. Fabio Andrés Rodríguez Zanin  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
UADER



Esp. Lic. Daniela Dans  
Decana  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
UADER

**ANEXO ÚNICO**

Lic. en Criminalística Res. MECYT 200/07	Lic en Accidentología Vial Res. MECYT 83/07	Equivalencia
Portugués	Portugués I	PARCIAL. El estudiante que la solicite, deberá rendir en examen los contenidos correspondientes a la especificidad disciplinar.
Metodología de Estudio	Metodología de Estudio	DIRECTA
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional	DIRECTA
Introducción a la Química	Introducción a la Química	DIRECTA
Derecho Civil y Penal en Peritaje	Derecho Civil y Penal	PARCIAL de la primera para la segunda. Mientras que a la inversa, la equivalencia será total puesto que el abordaje es más completo en la Lic. en Accidentología Vial.
Fotografía Pericial	Fotografía	PARCIAL. El estudiante que la solicite, deberá rendir en examen los contenidos correspondientes a la Unidad "lugar del hecho" para ambas asignaturas.
Matemática I	Matemática I	DIRECTA
Física I	Física I	DIRECTA
Inglés Técnico I	Inglés I	DIRECTA
Derechos Humanos	Derechos Humanos	DIRECTA
Química I	-	Sin espacio Curricular Equivalente
Introducción a la Criminalística	-	Sin espacio Curricular Equivalente
Planimetría	Planimetría I	PARCIAL. El estudiante que la solicite, deberá rendir en examen los contenidos correspondientes a la Unidad "Complemento del campo técnico profesional"
Derecho Procesal, Civil y Penal	Derecho Procesal y Civil en Peritaje	PARCIAL. la equivalencia será parcial de la primera para la segunda. Mientras que a la inversa, la equivalencia será total puesto que el abordaje es más completo en la Lic. en Accidentología Vial.
Video Filmación	Video Filmación	PARCIAL. El estudiante que la solicite, deberá rendir en examen los contenidos correspondientes a la Unidad "lugar del hecho" para ambas asignaturas.
Informática I	Informática I	DIRECTA
Inglés Técnico II	Inglés II	DIRECTA
Matemática II	Matemática II	DIRECTA
Física II	Física II	PARCIAL. la equivalencia será parcial de la primera para la segunda. El estudiante deberá rendir en examen los contenidos correspondientes a las Unidades "Calor y termodinámica" y "mecánica de los fluidos". Mientras que a la inversa, la equivalencia será total puesto que el abordaje es más completo en la Lic. en Accidentología Vial.
Balística I	-	Sin espacio curricular equivalente
Papiloscopia I	-	Sin espacio curricular equivalente
Química II	-	Sin espacio curricular equivalente
Artes Gráficas	-	Sin espacio curricular equivalente

Deontología Profesional	Deontología Profesional	DIRECTA
Accidentología Vial	Introducción a la Accidentología Vial	PARCIAL de la primera para la segunda. Mientras que a la inversa, la equivalencia será total puesto que el abordaje es más completo en la Lic. en Accidentología Vial.
Balística II	-	Sin espacio curricular equivalente
Papiloscopía II	-	Sin espacio curricular equivalente
Documentología I	-	Sin espacio curricular equivalente
Química III	-	Sin espacio curricular equivalente
Informática II	Informática II	DIRECTA
Epistemología	Epistemología	DIRECTA
Estadística	Estadística	DIRECTA
Psicología General	Psicología General	DIRECTA
Sociología	Sociología	DIRECTA
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación	DIRECTA
Psicología Social	Psicología Social	DIRECTA
Criminología	-	Sin espacio curricular equivalente
Psiquiatría Forense	-	Sin espacio curricular equivalente
Medicina Legal	Medicina Legal Aplicada	PARCIAL. El estudiante que la solicite, deberá rendir en exámen los contenidos del programa vigente solicitados por el docente en su momento.
Documentología II	-	Sin espacio curricular equivalente
Química IV	Química legal	de la primera a la segunda la equivalencia será DIRECTA, mientras que a la inversa no se otorgará.
Informática III	-	Sin espacio curricular equivalente
Proyecto Final	Proyecto Final	No se otorga por Ord. 120/19 UADER
-	Mecánica	Sin espacio curricular equivalente
-	Portugués II	Sin espacio curricular equivalente
-	Práctica Pericial I	Sin espacio curricular equivalente
-	Práctica Pericial II	Sin espacio curricular equivalente
-	Accidentología Vial	Sin espacio curricular equivalente
-	Fundamentos de Tránsito y Régimen Vigente	Sin espacio curricular equivalente
-	Práctica Pericial III	Sin espacio curricular equivalente
-	Prevención y Educación Vial	Sin espacio curricular equivalente
-	Coordinación Siniestral	Sin espacio curricular equivalente